

BASES Y CONVOCATORIA DEL CONCURSO “FEM UN PESSEBRE PER NADAL”

Objeto del concurso:

Dar a conocer y fomentar la tradición de hacer pesebres

Destinatarios

Podrán tomar parte en el concurso todos los centros de Educación Primaria y Secundaria de la ciudad de Girona.

Condiciones de participación

- 1- La participación deberá ser col • lectiva.
- 2- Cada centro educativo podrá hacer máximo un pesebre por categoría.
- 3- Los centros deben inscribirse a través del Programa de Recursos Educativos en el plazo establecido.

Características de la obra

La técnica para hacer los pesebres debe responder fielmente al concepto de pesebre que nos dio Joan Amades.

Se recomienda buscar alternativas al musgo, como céspedes artificiales o naturales, arena, piedras o musgo reutilizada de otros años.

Premio:

Habrà dos premios por categoría, por los centros seleccionados, destinados a la compra de material, libros, etc.

- Categoría A Centros de Primaria - Primer premio 300 € / Segundo premio € 200
- Categoría B Centros de Secundaria - Primer premio 300 € / Segundo premio € 200

El jurado se reserva el derecho de otorgar máximo un accésit por categoría, sin dotación económica

En todos los centros premiados se les entregará un objeto conmemorativo

Dotación económica

El importe máximo destinado a esta convocatoria se de 1.200,00 €, de los cuales 1.000,00 € serán en metálico y 200,00 € en especies, con cargo a la aplicación presupuestaria 2016 200 32600 48001 Ayudas y transferencias Educación del presupuesto municipal de 2016.

Plazo i lugar de presentación

Los centros participantes deben inscribirse por mail (caseta@ajgirona.cat) o por teléfono (972 22 18 66) en La Caseta- Servicios Educativos hasta el 24 de noviembre de 2016 y deben tener finalizados los pesebres como máximo el día 19 de diciembre de 2016.

Procedimiento de valoración

A partir del día 19 de diciembre de 2016 pasará el jurado seleccionador por los diferentes centros que hayan hecho la inscripción en el concurso.

El jurado levantará acta de su propuesta.

Jurado

El jurado estará formado por personas vinculadas a las entidades organizadoras:

Concejala de Educación y Deportes o persona en quien delegue
Un representante de la Asociación de Belenistas
Un representante del Servicio Municipal de Educación
Asumirá la secretaría personal técnico del Servicio Municipal de Educación

Resolución

El Ayuntamiento resolverá en base al acta emitida por el jurado.
La entrega de premios tendrá lugar el día y hora que se anunciará oportunamente a todos los centros participantes y se hará público en la web municipal.
El concurso podrá ser declarado desierto en caso de que los pesebres presentados no tengan la suficiente calidad técnica.
El jurado podrá resolver los aspectos no considerados en estas bases.

Para más información

La Caseta - Servicios Educativos tel. 972 221 866 – mail: caseta@ajgirona.cat

Aceptación de las bases

El hecho de participar en el concurso supone la plena aceptación de las bases.